

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 615/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 615/2012. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20120008130.

De: Don Ramón García Gutiérrez.

Contra: Panificadora Migas, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 615/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Ramón García Gutiérrez, se ha acordado citar a Panificadora Migas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 1 de octubre de 2012 a las 9,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Panificadora Migas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.